



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de agosto del 2006
No. 26

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO MINISTRADOS A ESTA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO (ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2006.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 22/2006, DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE DETERMINA TRASLADAR UNA DE LAS MESAS DE RESPONSABILIDADES DE TEXCOCO DE MORA A ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 2778, 2785, 2788, 2789, 2787, 1011-B1, 1012-B1, 1013-B1, 2782, 2798, 2797, 1046-A1, 1048-A1, 1049-A1, 1051-A1, 1052-A1, 1004-B1, 1005-B1, 1006-B1, 1007-B1 y 1008-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2790, 2786, 2791, 2784, 2794, 1009-B1, 1047-A1, 2796, 2795, 1010-B1, 1050-A1, 2798-BIS, 2783 y 1053-A1.

SUMARIO:

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION SEGUNDA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO MINISTRADOS A ESTA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO (ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2006.

MAESTRO EN FINANZAS OCTAVIO MENA ALARCON, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 12, FRACCION I PARRAFO SEGUNDO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006; Y 13, FRACCION II DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

QUE EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2005, A TRAVES DEL PERIODICO OFICIAL DE LA FEDERACION FUE PUBLICADO EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2006, MISMO QUE FUERA APROBADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, DEL CUAL SE DESPRENDE EN SU ARTICULO 12 QUE PARA LA REVISION DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS GENERALES 33 APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y 39 PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASI COMO LA DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES Y LA REASIGNACION DE RECURSOS FEDERALES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PRINCIPALMENTE; LA CAMARA APOYARA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION MEDIANTE EL SUBSIDIO DENOMINADO PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS).

QUE LOS REFERIDOS SUBSIDIOS NO PODRAN DESTINARSE A UN FIN DISTINTO AL APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO 2006 Y SERAN MINISTRADOS POR LA TESORERIA DE LA FEDERACION A LOS ORGANOS TECNICOS DE FISCALIZACION DE LAS LEGISLATURAS LOCALES (ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE LAS TESORERIAS ESTATALES.

ASIMISMO SE SEÑALA QUE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO DEBERAN SER PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO OFICIAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA. QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA CORRESPONDE A LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO;

EN ESA VIRTUD, EL SUSCRITO HE TENIDOA BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

ACUERDO

PRIMERO.- PUBLIQUESE EL MONTO DE LAS MINISTRACIONES ASIGNADAS AL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO 2006 EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MEXICO.

SEGUNDO.- LAS MINISTRACIONES FEDERALES DERIVADAS DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO ASIGNADAS AL ORGANO SUPERIOR DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO 2006, SON LAS SIGUIENTES:

Monto total asignado 8,448,541 pesos.

MINISTRACIONES	
MES	MONTO
Febrero	649,888
Marzo	1,299,775
Abril	649,888
Mayo	649,888
Junio	1,299,775
Julio	649,888
Agosto	649,888
Septiembre	1,299,775
Octubre	649,888
Noviembre	649,888

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL SEIS.

ATENTAMENTE,
EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE MEXICO
M. EN F. OCTAVIO MENA ALARCON
(RUBRICA).

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ABEL VILICAÑA ESTRADA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, Y 83 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 19 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, 1, 2, 3, 6, FRACCION I, 7, 9 INCISO A), FRACCIONES I, II Y VIII, DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, 6, 7 FRACCIONES XIII Y XXV, Y 9 FRACCION IV, DE SU REGLAMENTO, Y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduria General de Justicia del Estado de México, para el cumplimiento de sus atribuciones se integra, entre otras áreas con la Dirección General de Responsabilidades, quien en términos de los artículos 5 apartado a), 20, 42 de la Ley Orgánica de la Procuraduria General de Justicia del Estado de México y 55 de su Reglamento, ejerce las facultades y obligaciones de Ministerio Público en materia de investigación y persecución del delito, la de conocer y resolver las averiguaciones previas que se sigan en contra de servidores públicos del Estado, Municipios y Organismos Auxiliares, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas;

Que en el municipio de Ecatepec de Morelos, existen datos estadísticos que establecen un incremento en delitos cometidos por servidores públicos Estatales, Municipales o de los Organismos Auxiliares, derivado fundamentalmente de su crecimiento poblacional, lo que genera que ante la inexistencia de una Mesa específica para que conozca de este tipo de conductas penales, tengan que remitirse las averiguaciones previas respectivas a las Mesas de Responsabilidades de Texcoco de Mora, Estado de México;

Que en el municipio de Texcoco de Mora, la Dirección General de Responsabilidades, cuenta actualmente con dos Mesas que funcionan en forma alterna, con un horario de 9:00 a 21:00 horas, de lunes a domingo, las que inician, reciben, integran y determinan las averiguaciones previas de esa y otras circunscripciones territoriales, en contra de servidores públicos;

Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, es brindar una atención eficiente y acercar el servicio de procuración de justicia a la ciudadanía como ella lo demanda, así como de racionalizar y equilibrar las cargas de trabajo de acuerdo a los recursos humanos y materiales que se disponen, en aras de mejorar el servicio de procuración de justicia, por ello resulta indispensable trasladar una de las Mesas de Responsabilidades de Texcoco de Mora a Ecatepec de Morelos, la cual ejercerá funciones en el domicilio ubicado en la calle de Emiliano Zapata, esquina con Avenida Morelos, San Cristóbal, Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México;

En mérito de lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 22/2006, DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE DETERMINA TRASLADAR UNA DE LAS MESAS DE RESPONSABILIDADES DE TEXCOCO DE MORA A ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.

PRIMERO.- Se determina trasladar una de las Mesas de Responsabilidades de Texcoco de Mora a Ecatepec de Morelos, Estado de México.

SEGUNDO. La Mesa de Responsabilidades de Texcoco de Mora, continuará funcionando en el domicilio en que se encuentra actualmente y seguirá conociendo de las averiguaciones previas radicadas en la Mesa que se traslade a Ecatepec de Morelos, previa la entrega-recepción correspondiente.

TERCERO.- La Mesa de Responsabilidades de Ecatepec de Morelos, adscrita a la Dirección General de Responsabilidades de la Procuraduría General de Justicia del Estado, tendrá su domicilio en la calle de Emiliano Zapata, esquina con Avenida Morelos, San Cristóbal, Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

CUARTO.- La numeración y nomenclatura que se utilizará para identificar las actas de averiguación previa que se inicien, reciban e integren en la Mesa de Responsabilidades de Ecatepec de Morelos, se formará con las siglas EM, seguidas de las siglas MR, del número consecutivo de averiguación previa y el año de inicio, separadas por una diagonal: EM/MR.../...

QUINTO.- El horario de labores de las Mesas de Responsabilidades de Texcoco de Mora y de Ecatepec de Morelos, será de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, sin perjuicio de crearse diversos turnos, si las necesidades del servicio público de procuración de justicia así lo requieren.

SEXTO.- Queda facultado el Director General de Responsabilidades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a fin de que dicte las disposiciones administrativas que legalmente correspondan con la finalidad de lograr el funcionamiento y expeditéz en la integración y determinación de las averiguaciones previas de las Mesas de Responsabilidades de Texcoco de Mora y de Ecatepec de Morelos, Estado de México, respectivamente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. Las Mesas de Responsabilidades de Texcoco de Mora y de Ecatepec de Morelos, iniciarán las funciones que se especifican en el presente Acuerdo, a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. Se instruye al Director General de Responsabilidades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para difundir entre la población de Ecatepec de Morelos, la actual ubicación de la Mesa de Responsabilidades.

CUARTO.- Se instruye a la Dirección General de Administración para que en el ámbito de sus facultades provea lo necesario respecto de los recursos materiales y presupuestales necesarios para el adecuado funcionamiento de la Mesa de Responsabilidades.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los veintiocho días del mes de julio de dos mil seis.

LIC. ABEL VILLICAÑA ESTRADA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO.
(RUBRICA).

AVISO JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 03/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LUIS ALBERTO QUIÑONEZ GOMEZ, en contra de EXIQUIO ROMERO HURTADO. El Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las diez horas del día veinticinco de agosto del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles propiedad del demandado EXIQUIO ROMERO HURTADO, consistente en: 1.- Una computadora con los siguientes componentes, monitor marca Daewoo color blanco con diez botones para su uso de aproximadamente doce pulgadas modelo 43IX, número de serie MM94112081, procesador CPU Technology, mueble blanco, seis botones, dos perillas sin número de serie, sin modelo para discos de 3 1/2 y CD'S; teclado Arme, serie número C0104114717, made in china, modelo SK-1689, impresora Epson Stylus color 740 mueble blanco, tres botones para su uso, modelo P110A, serie AGR11368362, otro cinta con número C2570000GDM0801138, mouse Dyna Point M3DK-425, hecho en China, en regular estado funcionando. 2.- Escritorio de madera color amarillo, que hacen escuadra para computadora, tabla corrediza, seis cajones, dos espacios para papelería, sin marca, sin modelo, en mal estado. 3.- Escritorio de madera con patas de aluminio, color café, dos

cajones con llave, de 1.05 m de altura, 1.50 m de largo y 1.00 m de ancho, con cristal, sin marca, sin modelo, en regular estado. 4.- Monobicicleta (bicicleta fija) para ejercicio marca Home Bike, turbo, hecha en México, eje 126#265-Z Ind. San Luis Potosí, fabricada por Bicio, S.A. de C.V. con reloj, con manubrio, pedales, asiento, todo en color negro, cadena PFC BIC-860618-JDB. 5.- Escaladora aparato ejercitador de dos pedales marca Dunlop Accept-no limits, hecha en Taiwan, con manerales color negro, en regular estado.

Por lo que anúnciese su venta convocando postores y expidarse los edictos para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del Juzgado, por tres veces dentro de tres días, siendo postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en la cosa siendo la cantidad de \$5,350.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Valle de Bravo, México, a uno de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-En funciones de Secretario, Lic. Ma. Elva Reyes Fabila.-Rúbrica.

2778.-4, 7 y 8 agosto.

JUZGADO 13° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 437/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALBERTO ROMAN PALENCIA, ENRIQUE GORDILLO ROMAY, JUAN IGNACIO

CASTAÑEDA ALCOCER y RODRIGO CARMONA MUÑOZ, en su carácter de endosatario en procuración del señor GERMAN CARMONA GARDUÑO, en contra de ROMAN GONZALEZ SERRANO, el Juez Décimo Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepanitla con residencia en Huixquilucan, señaló las doce horas del día veintitrés de agosto del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en un automóvil cuyas características son: Marca Volkswagen, modelo 2002, tipo Van Sharan, motor AWCO10209, serie número WVVCE47M92V030232, color gris plata, placas LXK 49-18 del Estado de México, (usada), sirviendo de base para el éste la cantidad de \$ 121,500.00 (CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) así como la acción número 126 de la sociedad denominada Pro-Club, S.A. de C.V. identificada como Lomas Sporting Club, cuyo titular actual es el señor ROMAN GONZALEZ SERRANO, sirviendo de base la cantidad de \$ 52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este tribunal, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los seis días del mes de julio de dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

2785.-7, 8 y 9 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 220/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE SANCHEZ CASTILLO Y/O LUIS GONZALEZ RIVERA Y/O EUGENIO ASAF SOLANO GARCIA en contra de ALEJANDRO TOMAS ZARZA CASTILLO, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del día treinta y uno de agosto de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en calle Pensador Mexicano número 405, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, mismo que mide y linda: al norte: 6.50 metros, con calle Pensador Mexicano, al sur: 6.50 metros, con Luis Palma; al oriente: 23.00 metros con Juana Estrada; al poniente: 23.00 metros con Alicia Villarreal Viuda de Vargas, con una superficie de 149.50 metros cuadrados; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el libro primero, sección primera, volumen 392, asiento 292.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), misma que fue fijada por los peritos nombrados en autos, se convocan postores para que comparezcan al remate, se expide a los siete días del mes de julio del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

2788.-7, 11 y 17 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 667/2003, promovido por AMOR PEÑA VEYTIA y SILVIA SANDRA CUEVAS ZEPEDA en contra de JESUS PEÑA VEYTIA Y Otros, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, se señalan las doce horas del día treinta y uno de agosto de dos mil seis, respecto del inmueble ubicado en la calle de González Arratia Sur número ciento cuatro,

Colonia Centro, Toluca, Estado de México, con una superficie aproximada de 2,488.23 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Toluca, México, bajo la partida 301-363, volumen 195, libro primero, sección primera, de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos, cuyas medidas y colindancias son: al norte: dos líneas respectivamente de 31.10 metros y 36.68 metros con Concepción M. Jarvis y Héctor Carbajal Mota, al sur: 69.18 metros con propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social; al oriente: 32.26 metros con calle González Arratia; al poniente: 37.75 metros con José Luis Sánchez Fabela y hermanos, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 9,500,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), así como el inmueble ubicado en Hidalgo Oriente número setecientos doce, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, con una superficie aproximada de 539.68 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número 302, volumen 195, libro primero, sección primera, de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.75 metros con Avenida Miguel Hidalgo Oriente; al sur: 15.50 metros con la casa ciento cuatro de la calle González Arratia; al oriente: 43.70 metros con Concepción M. Jarvis; al poniente: 43.50 metros con José Bobadilla y José Luis Sánchez Fabela, sirviendo como base para el remate la cantidad de 4,085,000.00 (CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); en ambos casos ya con la deducción del cinco por ciento, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por una sola ocasión en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en el Boletín Judicial y en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquense postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra el importe total del precio señalado, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, éste deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, el día uno de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2789.-7 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 648/2005, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por JUAN ALBINO CABALLERO en contra de PETRA VALDEZ MAURICIO, el juez dictó un auto que dice: Auto. Atacomulco, México, trece de julio de dos mil seis. A los autos el escrito de cuenta y en atención a las manifestaciones que hace el promovente, como se pide, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio y los artículos 1.185, fracción V, y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, emplácese a la demanda PETRA VALDEZ MAURICIO, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado, debiendo fijarse en la puerta de avisos de este juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniendo a la demandada para que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en

rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, se le previene para que señale domicilio dentro de la Cabecera Municipal de esta ciudad, para que se le hagan las notificaciones que deban ser personales, apercibida de que en su defecto se le harán en términos de las no personales.

Atlatomulco, México, dos de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

2787.-7, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

El C. SIMEON CRUZ CORTES, promueve por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 465/2006, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), respecto del terreno denominado "La Tiritá", ubicado en calle Lázaro Cárdenas sin número, en el poblado de San José Texopa, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México.

HECHOS:

I.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta que desde hace más de cinco años detenta la posesión o sea desde el día diez de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en que fue cedido por su hermano JOSE CARMEN ROGELIO CRUZ CORTES, el terreno denominado "La Tiritá", ubicado en calle Lázaro Cárdenas sin número, en el poblado de San José Texopa, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, acreditándolo con el contrato de cesión de derechos gratuito, y el cual lo posee en concepto de propietario, de manera pública, pacífica, continua y de buena fe; II.- El terreno denominado "La Tiritá", ubicado en calle Lázaro Cárdenas sin número, en el poblado de San José Texopa, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 m con callejón de acceso de Eduardo Cruz Cortés; al sur: 5.00 m con calle Lázaro Cárdenas; al oriente: 33.00 m y colinda con Cerrada Lázaro Cárdenas; al poniente: 33.00 m con Vicente Cruz Cortés, teniendo una superficie aproximada de 165.00 metros cuadrados; III.- El inmueble que ha quedado descrito en los hechos anteriores, carece de antecedentes, según se justifica con el certificado de no inscripción, el cual detenta desde el día diez de agosto de mil novecientos noventa y cinco, de manera pública, pacífica, continua y de buena fe y en concepto de propietario, como lo acreditará con la información testimonial mediante los dichos de los testigos de nombres RICARDO GUTIERREZ LOPEZ, EDUARDO CRUZ CORTES Y MIRIAM LIZETTE HIDALGO LUQUEÑO, los dos primeros con domicilio ubicado en calle Lázaro Cárdenas sin número y Cerrada Lázaro Cárdenas sin número respectivamente, y la tercera en calle Dos de Marzo sin número domicilios ubicados en el poblado de San José Texopa de este municipio de Texcoco, Estado de México, que deberán ser examinados al tenor del interrogatorio que se acompaña, solicitando se señale día y hora para su desahogo, a efecto de acreditar que el señor SIMEON CRUZ CORTES, tiene más de nueve años de ser propietario y poseedor del inmueble denominado "La Tiritá", y en razón de que el promovente carece de título de propiedad pretende purgar vicios de su adquisición con el presente procedimiento, solicitando la regularización a fin de que se le declare propietario del inmueble denominado "La Tiritá"; IV y V.- A fin de poder justificar su posesión que detenta sobre el inmueble "La Tiritá", proporciona los domicilios de los colindantes de predio objeto del presente procedimiento: al norte: con callejón de acceso perteneciente a Eduardo Cruz Cortés, que tiene su domicilio en Cerrada Lázaro Cárdenas sin número, en el poblado de San José Texopa; al sur: con calle Lázaro Cárdenas, la cual es representada por el Síndico Municipal de Texcoco,

Estado de México, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Nezahualcóyotl número ciento diez, Colonia Centro, Texcoco, Estado de México; al oriente: colinda con Cerrada Lázaro Cárdenas, la cual es representada por el Síndico Municipal de Texcoco, Estado de México, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Nezahualcóyotl número ciento diez, Colonia Centro, Texcoco, Estado de México; al poniente: con Vicente Cruz Cortés, quien tiene su domicilio en calle Lázaro Cárdenas sin número, en el poblado de San José Texopa.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los once días del mes de julio del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosaiva Esquivel Robles.-Rúbrica.

1011-B1.-7 y 10 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

La C. MIRIAM LIZETTE HIDALGO LUQUEÑO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 466/2006, procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del terreno denominado "La Tiritá", ubicado en Cerrada Lázaro Cárdenas sin número, en el poblado de San José Texopa, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 m con Lázaro Cano de la Rosa; al sur: 5.00 m con callejón de acceso de Eduardo Cruz Cortés; al oriente: 7.00 m con Cerrada Lázaro Cárdenas; al poniente: 7.00 m con Eduardo Cruz Cortés, teniendo una superficie aproximada de 35.00 metros cuadrados, en relación a los hechos manifiesta lo siguiente: I.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que desde hace más de cinco años detento la posesión del terreno antes citado, desde el día ocho de junio del año de mil novecientos noventa y cinco, en que fue cedido por el señor JOSE CARMEN ROGELIO CRUZ CORTES, el cual vengo poseyendo en concepto de propietario de una manera pública, pacífica, continua y de buena fe; II.- El terreno denominado "La Tiritá", tiene las medidas y colindancias descritas anteriormente; III.- El inmueble que ha quedado debidamente descrito en los hechos que anteceden, carece de antecedentes según se justifica con el certificado de no inscripción, expedido por el Registrador Público de la Propiedad de esta ciudad.

Para su publicación por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a cuatro de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Saraín Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1012-B1.-7 y 10 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 166/2006.

DEMANDADO: JOSE REYES MENDOZA.

En cumplimiento al auto de fecha cuatro de julio del dos mil seis, que ordena el emplazamiento a la parte demandada, mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: La C. OLGA LEOCADIA REYES SOBRINO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 1, manzana 25, y casa en él mismo construida marcada con el número 110, de la calle 19, de la Colonia Las Águilas, en Ciudad Nezahualcóyotl,

Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 28; al sur: 15.50 m con Avenida 4; al oriente: 11.00 m con calle 19; al poniente: 15.00 m con lote 2, con una superficie total de 289.07 metros cuadrados, que en fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y cinco, adquirió en propiedad y mediante contrato de compraventa que realice con el señor JOSE REYES MENDOZA, el lote de terreno en mención, en la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., y desde la fecha antes mencionada me encuentro en posesión física, material del inmueble. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1013-B1.-7, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

ROSALBA ESCALERA ALVARADO.

El señor MARIO PATIÑO AGUIRRE, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 137/06, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución, señalando como hechos de su demanda en esencia que el día nueve de julio de mil novecientos ochenta y siete, contrajo matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal, con la señora ROSALBA ESCALERA ALVARADO, ante la fe del Oficial del Registro Civil 01, del municipio de Tejupilco, México, estableciendo su domicilio conyugal, en la casa habitación ubicada en la localidad de los Epazotes, del municipio de Tejupilco, México, procreando dos hijos de nombres MARÍA GUADALUPE Y MARIO ALBERTO de apellidos PATIÑO ESCALERA, quienes desde la fecha en que su madre se fue viven con él, añadiendo que su matrimonio era más o menos llevadero, hasta que el día cinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, salió de su trabajo y se dirigió a su casa ubicada en la localidad de los Epazotes y al llegar a casa, se percató que su esposa había abandonado el domicilio conyugal llevándose todas sus pertenencias sin avisarle, que desde ese momento desconoce el paradero de su esposa, solo sabe que se fue a vivir a los Estados Unidos de Norteamérica pero desconoce su domicilio exacto. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por mandatario o procurador, que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en

términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial. Temascaltepec, México, a cinco de julio de dos mil seis.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

2792.-7, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 395/06, promovió JOCHEN EISEN por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje Zacamol sin número, municipio de Santa Cruz Atizapán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: ochenta y dos metros con cuarenta y cinco centímetros y colinda con Teresa Alonso; al sur: ochenta y dos metros con cuarenta y cinco centímetros y colinda con Leopoldo Morales; al oriente: treinta y nueve metros con ochenta centímetros y colinda con Teresa Molina González y Jochen Eisen y poniente: treinta y nueve metros con ochenta centímetros y colinda con Eduardo Pineda, con una superficie de tres mil doscientos ochenta y dos metros cuadrados. Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de ley. Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los siete días del mes de julio del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2798.-7 y 10 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número: 446/2006, JOCHEN EISEN, promueve en procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en "El Paraje Zacamol", calle CNC s/n., en el municipio de Santa Cruz Atizapán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.75 metros con Rigoberto Pineda; al sur: 75.77 metros con Teresa Molina González; al oriente: 20.72 metros con calle C.N.C.; al poniente: 20.50 metros con Jochen Eisen. Con una superficie de 1,561.00 (mil quinientos sesenta y un metros con cero centímetros).

Y se expiden para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edita en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2797.-7 y 10 agosto.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario del expediente 773/00, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES

BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C., en contra de SANDOVAL ZACATENCO SIXTO ROGELIO Y OLIVIA ALICIA BAUTISTA VARGAS DE SANDOVAL, el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal dictó resolución que a la letra dice: México, Distrito Federal, a veintisiete de junio del dos mil seis. A sus antecedentes el escrito presentado por el apoderado legal de la parte actora, visto el contenido del mismo y como lo solicita el promovente para que tenga lugar el remate en primera y pública almoneda, del bien inmueble hipotecado ubicado en el departamento número 37-B, de la calle de Jaltenco, vivienda tres, de la unidad afecta al régimen de propiedad en condominio, construida sobre el lote cuatro, manzana treinta y ocho, del conjunto habitacional en condominio "Presidente Adolfo López Mateos Primera Sección", municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y al que se refiere los avalúos de los peritos tanto nombrado en rebeldía de la parte actora, como el nombrado en rebeldía de la demandada, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de agosto del año en curso, siendo precio base del remate, la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo más alto del dictamen pericial emitido por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base, en la inteligencia de que los postores deberán exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta, para tal efecto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, publíquense edictos por dos veces en los tableros del Juzgado y en los de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como el periódico el Universal debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación cuando menos un plazo de siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado proceda a ordenar se publiquen los edictos en los lugares de costumbre, es decir los que establezca la legislación local de dicho Juzgado y en la puerta del Juzgado respectivo, asimismo se faculta al C. Juez exhortado para acordar todo tipo de promociones tendientes a dar cumplimiento a dicho exhorto, asimismo la promovente antes de la celebración del remate correspondiente y para que se lleve a cabo el mismo, deberá exhibir certificado de gravámenes que tenga menos de seis meses de antigüedad a la fecha en que se lleve el remate, tomando en consideración que el obra en auto a esa fecha, tendrá más de seis meses de haber sido exhibido.-Notifíquese.- Así lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces en los tableros del Juzgado. Debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación cuando menos un plazo de siete días.-México, D.F., a 30 de junio 2006.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Francisco Javier Jiménez Rodríguez.-Rúbrica.

1046-A1.-7 y 17 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. AHORA SU CESIONARIA SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R.L. DE C.V. en contra de MARIANA GUADALUPE CORTES ORTIZ, expediente número 331/2002 de la Secretaría "A" la C. Juez Séptimo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día veintinueve de agosto del año dos mil seis para que tenga verificativo la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda, el departamento B-2 del condominio 07, edificio B-1 de la calle Paseo de Acueducto 106, construido sobre el lote 114-A, manzana X. fraccionamiento Villas de la Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se detallan en autos, sirviendo de base

para el remate la cantidad de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar, además conforme a la Legislación del Estado.-México, D.F., a 21 de junio del 2006.-Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Yolanda Velázquez Ramírez.-Rúbrica.

1046-A1.-7 y 17 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 577/2006, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información de dominio, promovido por CIRILO NAVARRETE ALVAREZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en domicilio bien conocido de la Manzanilla, tercera manzana, Ranchería de Dexcani Bajo, municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en dos líneas colindando con el señor Facundo Arciniaga Núñez hoy su Suc. y Elena Ramírez en 70.33 m y 65.64 m; al nor-poniente: en dos líneas colindando con sucesión de Julio Sanabria en 13.69 m y 105.29 m; al sur: en cuatro líneas colindando con callejón en 61.12 m, 4.26 m, 15.52 m y 3.89 m; al sur-oriente: en cuatro líneas colindando con calle sin nombre en 64.03 m, 12.93 m, 11.46 m y 78.42 m; al nor-oriente: en seis tramos colindando con Samuel Sánchez en 1.56 m, 16.80 m, 1.21 m, 2.67 m, 4.63 m y 29.60 m, con una superficie de aproximadamente 15,697.19 m², procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

1048-A1.-7 y 10 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 579/06, relativo al procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, promovido por RODRIGO RAMIREZ RIVERA, tramitado en el Juzgado Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Boulevard Universitario, lote 6, manzana B, sin número, colonia Francisco Sarabia, Segunda Sección, en el municipio de Nicolás Romero, México, con una superficie de 194.48 m² (ciento noventa y cuatro punto cuarenta y ocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.03 m con lote cinco propiedad de Aurora Osnaya Gallardo; al sur: en 20.19 m con lote siete propiedad de Ernesto Herrera Ballesteros; al oriente: en 9.44 m con Boulevard Universitario y al poniente: 9.00 m con lote catorce propiedad de Angel Boyzo Morales. Por lo que por auto de fecha trece de julio del año en curso, se ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días, debiéndose citar a la autoridad municipal, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado y désele la intervención que le compete al Agente del Ministerio Público Adscrito a este H. Juzgado. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a dos de agosto del dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

1048-A1.-7 y 10 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número: 225/2003, relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido por ESTRADA CASTAÑEDA YOLANDA, en contra de MARCO ARTURO GARCIA LOPEZ Y CESAR GARCIA, se señalan las nueve horas del día dieciséis de agosto del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en calle Torre de Londres, manzana 237, lote 5, Colonia Santa María de Guadalupe, Las Torres del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, bajo la partida 340, volumen 327, libro primero, sección primera, de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de CESAR GARCIA, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$574,250.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en consecuencia anúnciese la venta convocando postores, notifíquese en forma personal a la parte demandada.

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por una sola vez debiendo mediar siete días entre la publicación y la celebración de la almoneda, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble, en caso de la postura sea exhibida en billete o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México.-Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas.

Se expide el presente a los seis días del mes de julio del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benitez.-Rúbrica.

1049-A1.-7 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un juicio de divorcio necesario, promovido por JOSEFINA SANDOVAL LORA en contra de JESUS ALFREDO VARGAS MARTINEZ, con el número de expediente 1191/02-1, en el que se han señalado las catorce horas con treinta minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil seis, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate respecto del bien inmueble que forma parte de la sociedad conyugal, que se pretende liquidar, mismo que consta de casa con superficie de: 108.00 m2., y terreno de 300.05 m2., ubicada en callejón sin número, identificada como lote 32, de la manzana 121, Colonia Ricardo Flores Magón, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, cuyos datos registrales son: inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este lugar bajo la partida número 544, volumen 309, libro primero, sección primera, de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.90 m con lotes 33 y 50, al sur: 01.60 m y 19.00 m con lote 28, al oriente: 01.30 m y 12.00 m con lote 28 y 50, al poniente: 16.40 m con callejón sin nombre, con una superficie de 300.05 m2., mismo que fue valuado por el perito partidor en la cantidad de \$265,454.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), en pública almoneda, sirviendo de base para el remate, la que cubra las dos terceras partes del valor antes mencionado, por lo que se convocan postores. Anunciando su venta por una sola vez, mediante la publicación de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en este lugar y en la tabla de avisos o puertas del Juzgado, de manera que entre la publicación

del edicto y la fecha de la almoneda, medie un término que no sea menor de siete días.

Para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expide el presente a los dos días del mes de agosto del año dos mil seis.- Primer Secretario Judicial, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.
1049-A1.-7 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 750/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARACELI LEON VASQUEZ en contra de LIDIA GARCIA SANDOVAL, la Jueza Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día quince de agosto del año dos mil seis para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de:

Un vehículo automotor de la submarca Celebrity, tipo sedan, marca Chevrolet, cuatro puertas, número de serie "1", "W", "1", "9", "X", "D", "S", "1", "0", "9", "9", "8", "0", número de motor "D", "S", "1", "0", "9", "9", "8", "0", modelo 1993, color beige, placas de circulación LWG, 86-94 del Estado de México. Debiendo exhibir cantidad de \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como postura legal.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, tres veces dentro de tres días, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación del último edicto y la audiencia de remate, se expide el presente a los veintiséis días del mes de junio de dos mil seis.-Doy fe.- Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.
1051-A1.-7, 8 y 9 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ESPARZA GONZALEZ JAIME, DOMINGUEZ, ESPARZA VIRGINIA Y ESPARZA GONZALEZ MARIA ISABEL, expediente: 773/02, el C. Juez Trigesimo de lo Civil dictó dos autos de fecha veintiséis de enero y cinco de julio ambos del dos mil seis, que en su parte conducente dicen. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien embargado ubicado en: la calle de Guanajuato número 6, Residencial Calacoaya, Estado de México, C.P. 52996, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-Se señalan las diez horas del día doce de septiembre próximo del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS, valor más alto de los determinados por peritos, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad.

Publíquense edictos convocando a postores por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, en los lugares de costumbre de dicha entidad, en la GACETA del Estado y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad si lo hubiere.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.
1052-A1.-7, 11 y 17 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

TERESA CORNEJO STELLING Y JOSE VARGAS VARGAS.

La parte actora OFELIA PEÑALOZA AGUIRRE, por su propio derecho en el expediente número 138/2006, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la

usucapión respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 35, de la Colonia Ampliación Las Águilas de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 152.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19.00 metros con lote 31, al sur: en 19.00 metros con lote 33, al oriente: 08.00 metros con calle 33 y al poniente: en 08.00 metros con lotes 3 y 4. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a trece 13 de julio del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1004-B1.-7, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MINERVA CARRASCO CRUZ.
EXPEDIENTE: 587/06.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

EL C. DAVID LUNA ALVARADO, promoviendo en la vía ordinaria civil divorcio necesario, le demanda a MINERVA CARRASCO CRUZ, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une fundada en la causa previa en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor. B).- Como consecuencia de lo anterior, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio me origine y para el caso de que la demandada se oponga temerariamente a la presente demanda. Fundándose dándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dura el emplazamiento si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de conformidad a lo establecido por el artículo 1.170 del Código Procesal en cita.

Publíquese tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial.-Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a cuatro de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Etadio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

1005-B1.-7, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANDRES MORENO URAGA.

Por este conducto se le hace saber que: GUSTAVO MELO LOPEZ, le demanda en el expediente número 88/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 26, manzana 35, y casa sobre él construida con número oficial 13 de la calle Morelos, de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m

con lote 27, al sur: 20.75 m con lote 25, al oriente: 10.00 m con lote 12, al poniente: 10.00 m con Avenida, con una superficie total de: 207.05 m². En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1006-B1.-7, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número: 482/2006, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información de dominio, promovido por ROSA ISELA GALICIA GUZMAN, respecto del inmueble denominado "Otenco", ubicado en calle Zaragoza No. 21, municipio de Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con pasillo de acceso, al sur: 10.00 m con calle Zaragoza, al oriente: 18.50 m con Cesárea Calero viuda de Galicia, al poniente: 18.50 m con Antonina Millán, con una superficie aproximada de: 185.50 m².

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.-Se expide en Chalco, Estado de México, el catorce de julio del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1007-B1.-7 y 10 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 460/2006.
SEGUNDA SECRETARIA.

VICENTE CRUZ CORTES, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso de "información de dominio", respecto del terreno denominado "La Tirita", ubicado en calle Lázaro Cárdenas en el poblado de San José Texopa, sin número, perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 5.00 m con Eduardo Cruz Cortés, al sur: 5.00 m con calle Lázaro Cárdenas, al oriente: 30.40 m con Simeón Cruz Cortés, al poniente: 30.40 m con Ricardo Gutiérrez López, con una superficie aproximada de: 152.00 m².

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los trece días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1007-B1.-7 y 10 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 465/2006.
PRIMERA SECRETARIA.

RICARDO GUTIERREZ LOPEZ, promueve procedimiento judicial no contencioso información de dominio, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto de una fracción de terreno denominado "La Tiritá", mismo que se ubica en la calle Lázaro Cárdenas sin número del poblado de San José Texopa, perteneciente al municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 m colinda con Eduardo Cruz Cortés, al sur: 5.00 m con calle Lázaro Cárdenas, al oriente: 30.40 m con Vicente Cruz Cortés, y al poniente: 30.40 m con cancha de fútbol de la comunidad, teniendo una superficie aproximada de: 152.00 m2.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta población.-Se expide a los catorce días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

1007-B1.-7 y 10 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 461/2006.
PRIMERA SECRETARIA.

EDUARDO CRUZ CORTES, promueve procedimiento judicial no contencioso información de dominio, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto de una fracción de terreno denominado "La Tiritá", mismo que se ubica en Cerrada Lázaro Cárdenas sin número del poblado de San José Texopa, perteneciente al municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con Lázaro Cano de la Rosa, al sur: 5.00 m con Ricardo Gutiérrez López y 5.00 m con Vicente Cruz Cortés, al oriente: 7.00 m con Miriam Lizette Hidalgo Luqueño y 2.00 m con su callejón de acceso y 2.20 m con Simeón Cruz Cortés, y al poniente: 11.20 m con cancha de fútbol, teniendo una superficie aproximada de: 122.00 m2.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta población.-Se expide a los catorce días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

1007-B1.-7 y 10 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LEON LEDEZMA GOMEZ.

GREGORIO LEDEZMA MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 291/2006-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 05, de la manzana 99, de la Colonia Estado de México, en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con fracción del mismo lote 5, al sur: 21.50 m con lote 6, al oriente: 05.00 m con calle 20, y al poniente: 05.00 m con lote 26, con una superficie de: 107.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de

ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de julio del dos mil seis.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1008-B1.-7, 16 y 25 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

CARLOS TELLEZ DOMINGUEZ, por su propio derecho, promueve en el expediente número: 482/2006, Juicio: procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, de un terreno denominado "Chipico", ubicado en el poblado de Ixtlahuaca, Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, que adquirió mediante contrato privado de compraventa con la señora Loreto Delgadillo Salazar, el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco, y desde esa fecha lo ha venido disfrutando de manera pacífica, continua, pública y con el carácter de propietario, y que se declare que se ha convertido en propietario por prescripción del referido inmueble, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 355.00 m con Margarita Delgadillo Salazar, al sur: 400.00 m con Piedad Delgadillo Salazar, al oriente: 105.00 m con Enrique Delgadillo Hernández, al poniente: 93.00 m con camino. Teniendo una superficie aproximada de: 37,372.50 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces con un intervalo de por lo menos de dos días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.-Otumba, México, treinta y uno de julio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1008-B1.-7 y 10 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente número 124/218/05, MARIA LOPEZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 metros y colinda con Guzmán Rabadán; al sur: 21.00 metros y colinda con Roberto López Navarro; al oriente: 26.00 metros y colinda con Calle cerrada Independencia; al poniente: 26.00 metros y colinda con Ociel Sixto Moreno. Con una superficie de 546.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México; a veintiocho de julio del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2790.-7, 10 y 15 agosto.

Expediente número 69/118/06, ASCENCION MEDINA GARCIA Y FRANCISCA CARBAJAL LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

Barrio de la Parra, Municipio y Distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 mts. y colinda con Gaspar Arellano Magadán; al sur: 25.00 mts. y colinda con libramiento (carretera); al oriente: 10.00 mts. y colinda con Gaspar Arellano Magadán; al poniente: 10.00 mts. y colinda con el Sr. Felipe Santaolalla. Con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México; a veintiocho de julio del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2790.-7, 10 y 15 agosto.

Expediente número 70/119/06, FRANCISCA CARBAJAL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Parra, Municipio y Distrito de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la 1/a 10.00 mts., la 2/a 12.50 mts. colinda con el Ayuntamiento y Cerro Colorado; al sur: una línea: la 1/a 16.20 mts. con Felipe Santa Olalla; al oriente: Tres Líneas: la 1/A 22.50 mts., la 2/A 6.30 mts. con Ascensión Medina García, y la 3/a 4.30 mts., con la carretera Sultepec; al poniente: una línea que mide 21.80 mts. colinda con Propiedad del Ayuntamiento. Con una superficie aproximada de 381.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México; a veintiocho de julio del dos mil seis.-C. Registrador Lic. Juan José Libián Conzuelo. Rúbrica.
2790.-7, 10 y 15 agosto.

Expediente número 58/104/06, MISAEL HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, Municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.00 metros con Cosme Vázquez y 89.50 metros con Margaro Vázquez Morales; al sur: 26.00 metros con Demetrio Carbajal Cruz y 94.80 metros con Arnulfo Hernández García; al oriente: 238.00 con Santos Hernández Carbajal y 18.50 metros con Demetrio Carbajal Cruz; al poniente: 26.60 metros con Lázaro Hernández Estrada, 115.70 metros con Misael Hernández Ramirez, 40.00 metros con Margaro Vázquez Morales, 56.00 metros con Cosme Vázquez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México; a veintiocho de julio del dos mil seis.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2790.-7, 10 y 15 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 866/195/06, JORGE LUIS SANCHEZ GASCA, COMO APODERADO LEGAL DE JORGE LUIS SANCHEZ VELASCO, JAIME EDUARDO SANCHEZ VELASCO, JUAN CARLOS SANCHEZ VELASCO, LUIS FERNANDO GARCIA VELASCO Y ELIZABETH ALEJANDRA GARCIA VELASCO, promueven inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en el paraje denominado "Potrero El Palo Blanco" o "San Juan", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 36.00 m con sucesores de José Delgado, habiendo de este lado una cerca de piedra que por su antigüedad casi no se nota, al sur: 52.50 m con cerca divisoria de

los municipios de Ixtapan de la Sal y Tonatico, al oriente: 157.80 m en línea curva, sirviendo de límite el canal de agua que conduce el agua al Jagüey de Tonatico, México, y poniente: en línea quebrada de 184.00 m con Río Salado, siendo este río límite entre el predio mencionado y el ejido de Tonatico, México. Superficie aproximada de: 7,562.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los dos días del mes de agosto de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2786.-7, 10 y 15 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5561/392/06, MUCIÑO SANCHEZ OFELIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oztzacatipan, carretera a Villa Cuauhtémoc S/N, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.50 m con Zanja del Parque 2000, al sur: 16.60 m con carretera a Villa Cuauhtémoc, al oriente: 45.00 m con Inés Sánchez Nava, al poniente: 46.40 m con Angela Muciño Sánchez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.
2791.-7, 10 y 15 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 710/121/2006, ARISTEO HERNANDEZ ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 66.00 m2 con Pascual Neri Huertas, al sur: 66.00 m2 con Hilario Jiménez Piedras, al oriente: 9.20 m2 antes: Angel Abasolo Parra, actualmente: Angel Horacio Abasolo Hernández, al poniente: 9.20 m2 con calle: Francisco Javier Mina. Superficie aproximada: 607.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
2784.-7, 10 y 15 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3859/06, MAURO RONDAN DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 5, lote 93, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle Granada; al oriente: 15.00 m con lote 94; al poniente: 15.00 m con María Teobal Pucheta. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 3858/06. MARIA DE LOURDES IRETA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlapac, predio Atenco, manzana s/n, lote s/n, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.30 m con Víctor Cortés Moreno; al sur: 11.30 m con calle Degollado; al oriente: 21.00 m con Aurelio Flores Ortiz; al poniente: 21.00 m con calle Cerrada o Privada. Superficie de 273.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 3857/06. JOSEFA ZALDIVAR MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, predio Tecalco, manzana 1, lote 3, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con terreno particular; al poniente: 8.00 m con calle. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 3856/06. LEOBARDO GARCÍA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú, predio Temexco, manzana 12, lote 4-A, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con el mismo terreno; al sur: 10.00 m con Cerrada de República de Chile; al oriente: 12.00 m con Guadalupe García; al poniente: 12.00 m con Ildelfonso Martínez. Superficie de 205.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 3871/06. JACINTO DE LUCAS MARTINEZ Y JOSE SERGIO HERRERA MORENO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio de Tecontlapesco, manzana 1, lote 4, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con barranca; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con calle s/n; al poniente: 8.00 m con lote 25. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 3872/06. J. ASCENCION ZUÑIGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Magdalena Atlapac, predio Tlalcocone Grande, manzana s/n, lote s/n, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.30 m con Clara López Guevara; al norte: 22.00 m con Eloy Zúñiga Gámez; al sur: 12.00 m con Natividad Andrade; al sur: 6.50 m con Genaro Domínguez;

al sur: 3.50 m con calle; al oriente: 20.00 m con Salvador Huerta; al oriente: 4.66 m con Natividad Andrade; al oriente: 20.00 m con Genaro Domínguez; al poniente: 30.00 m con Wenceslao Pérez; al poniente: 12.00 m con Manuel Andrade. Superficie de 746.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 3827/06. JUAN LUIS ANZALDO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia de Los Reyes, manzana s/n, lote s/n, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.95 m con Delia Rojas; al sur: 18.65 m con Antonio González y Senovio G.; 2.48 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 8.00 m con Jesús Retana, 20.00 m con Antonio González; al poniente: 8.00 m con Oliva Medina Romero; al poniente: en diagonal 20.00 m con Oliva Medina Romero. Superficie de 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 3825/06. LIDIA MONSERRAT, ANA LAURA Y GUILLERMO ANTONIO DE APELLIDOS CASTELLANOS MALDONADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecontlapesco, manzana 2, lote 10, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 11; al sur: 15.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 4; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 3824/06. ROSALINDA DOMINGUEZ TEPOLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú, manzana s/n, lote 3, del predio Temexco, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.95 m con calle Cerrada del Agua; al sur: 11.95 m con Ildelfonso Martínez L.; al oriente: 12.00 m con el mismo terreno; al poniente: 12.00 m con Pablo García. Superficie de 143.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 3826/06. JOSE LUIS BAUTISTA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, predio Cruz de la Palma, manzana 2, lote 9, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 15.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con lote 22; al poniente: 8.00 m con calle Oriente 17. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de junio del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 06500/05, ALIANZA DE COLONOS DE ORIENTE, A.C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Ixnicalhuco, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 29.30 m con la C. Angela González de V.; al sur: 29.30 m con María González Díaz; al oriente: 120.20 m con Micaela Nájera Viuda de Hdez.; al poniente: 120.20 m con sucesión del finado Miguel Fragozo. Superficie de 2,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 06956/05, DANIEL MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Tierra Grande, manzana s/n, lote 3, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Francisco Rodríguez; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 17.50 m con lote 4; al poniente: 17.00 m con lote 2. Superficie de 172.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 06960/05, GLORIA ALVAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Arenal I, lote 15, manzana s/n, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.69 m con lote 16; al sur: 13.69 m con lote 14; al oriente: 8.78 m con lote 10; al poniente: 8.78 m con Cerrada Camino al Monte. Superficie de 120.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 06496/05, JOSE FRANCISCO SANCHEZ LIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú, predio Dos Cornejales, manzana 1, lote 24, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Camino Real a Temexco; al sur: 15.00 m con lote 25; al oriente: 8.00 m con el C. Adán Velázquez; al poniente: 14.00 m con calle Puerto Vallarta. Superficie de 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 6957/05, JOSE JOEL FUENTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 2, lote 75, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.71 m con lotes 79 y 76; al sur: 18.30 m con lote 74; al oriente: 8.35 m con lote 69; al poniente: 7.90 m con calle Sur 1. Superficie de 154.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 06498/05, JUAN ERASTO GOMEZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Chihuahua, actualmente manzana 2, lote 3, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad privada; al sur: 11.00 m con calle Chihuahua; al oriente: 36.00 m con calle sin nombre; al poniente: 36.00 m con propiedad privada. Superficie de 414.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 06955/05, MARIA GUADALUPE CAMPOS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 1, lote 23, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote 30; al oriente: 15.00 m con lote 24; al poniente: 15.00 m con lote 22. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 06499/05, MARIA LUISA NAVA VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 1, lote 1, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 24.00 m con propiedad privada; al sur: 24.00 m con andador de paso; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 2. Superficie de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 06497/05, RAQUEL MARGARITA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma II, manzana 3, lote 13, predio La Palma II,

municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 15.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 18. Superficie de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 06958/05. TRINIDAD PAEZ MENDIZABAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Arenal II, lote 34, manzana s/n., Cerrada de Allende, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Cecilia Alcántar González; al sur: 18.50 m con Trinidad Páez Mendizábal; al oriente: 6.80 m con frontón; al poniente: 6.80 m con cerrada. Superficie de: 125.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 06959/05. TRINIDAD PAEZ MENDIZABAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Arenal II, lote 35, manzana s/n., Cerrada de Allende, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Trinidad Páez Mendizábal; al sur: 18.50 m con Teresa Estrada Estrada; al oriente: 6.80 m con frontón; al poniente: 6.80 m con cerrada. Superficie de: 125.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 00965/2006. CLAUDIA ANTONIA ARZOLA LEVARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlipac, manzana s/n., lote s/n., predio Tlaxantilla del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle La Rivera; al sur: 10.00 m con J. Jesús Domínguez Domínguez; al oriente: 31.00 m con callejón o andador; al poniente: 30.95 m con Bernardo José Díaz López. Superficie de: 307.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 0964/06. GERTUDIZ OLIVIA CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Carlos Hank González, manzana 4, lote 4, predio Tecalco el Chico del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.40 m con el C. Tomás Torralba; al sur: 18.15 m con ej. C. Aristeo Salazar; al oriente: 14.30 m con la C. Adelina Santos; al poniente: 11.84 m con calle Río Blanco. Superficie de: 294.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 00966/06. JUAN MORALES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Arenal II, lote 18, manzana s/n., de la Cabecera Municipal del municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Guadalupe Galindo Sarabia; al sur: 18.50 m con Luis Miguel de la Cruz Flores; al oriente: 6.80 m con Martha Patricia Gutiérrez B.; al poniente: 6.80 m con cerrada. Superficie de: 125.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 00963/06. GRACIELA ANGELA DÍAZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Carlos Hank González, predio Tecalco el Chico, manzana 1, lote 7 del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.75 m con Cerrada de Minas; al sur: 9.75 m con calle Minas; al oriente: 16.00 m con María del Refugio Tovar A.; al poniente: 16.00 m con Jorge Areyán. Superficie de: 156.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 00960/06. MARIA DEL CARMEN GARCIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Carlos Hank González, manzana 1, lote 6, predio Tecalco, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle Minas; al sur: 9.50 m con propiedad privada; al oriente: 13.00 m con calle cerrada; al poniente: 13.00 m con María Eva Loredo Herrera. Superficie de: 123.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 00961/06. GLORIA EUSEBIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Itzocahualco, manzana 2, lote 3 del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.80 m con lote 4; al sur: 11.80 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 00962/06, ALBERTA GODINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 1 de la manzana 3, del predio La Tiendita 1 y Tiendita 2 del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 3.00 m con calle, al sur: 14.00 m con lote 2, al oriente: 38.00 m con calle, al poniente: 41.00 m con callejón. Superficie de: 321.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 00957/06, MANUEL HERRERA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Carlos Hank González, manzana 3, lote 40, predio Tecalco el Chico del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle 2ª Cerrada de Minas; al sur: 8.00 m con señora Nicacia; al oriente: 15.00 m con señora Rosa; al poniente: 15.00 m con Rafael Lagos Pelcastre. Superficie de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 00958/06, ILDEFONSO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú, manzana 12, lote 5-A del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con mismo terreno, al sur: 10.00 m con calle Cerrada de Rep. de Chile; al oriente: 12.00 m con Leobardo García H.; al poniente: 12.00 m con Alejandro Hernández G. Superficie de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 00959/06, MARIA DE JESUS REBOLLAR GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Altavista, predio denominado Altavista, manzana 43, lote 2 del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 44; al sur: 15.00 m con lote 42; al oriente: 8.00 m con calle Amapola, al poniente: 8.00 m con calle Azucena. Superficie de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 00968/06, ANA LUISA ARMAS ZARO E HIJOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio Arenal, manzana D, lote 3 del municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.83 m con camino al monte; al sur: 9.83 m con calle sin nombre, al oriente: 13.90 m con propiedad particular; al poniente: 13.90 m con lote dos de la misma manzana. Superficie de: 136.637 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 00967/06, ANA LUISA ARMAS ZARO E HIJOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio Arenal, manzana D, lote 2 del municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.83 m con camino al monte, al sur: 9.83 m con calle sin nombre, al oriente: 13.90 m con lote tres de la misma manzana; al poniente: 13.90 m con lote uno. Superficie de: 136.637 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 0238/06, ALIANZA DE COLONOS DE ORIENTE A.C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 37.35 m con Donaciano Santa María; al sur: 36.35 m con Camilo Balverde, al oriente: 87.00 m con Donaciano Santa María, al poniente: 87.00 m con Anita González viuda de Juzmán. Superficie de: 3,214.65 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 26 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 5159/05, BEATRIZ MARIBEL HERNANDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo Díaz Ordaz, manzana s/n., lote 7 de la Col. Presidentes del municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.50 m con Manuel Garcés, al sur: 10.00 m con camino, al oriente: 20.00 m con Martha Flor Castellanos F.; al poniente: 20.00 m con Incolaza Hernández García. Superficie de: 195.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de marzo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2794.-7, 10 y 15 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4151/245/06, LUZ MARIA AGUILAR OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote uno, manzana uno, Col. Copalera parte alta, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.30 m con calle Arboleda; al sur: 13.30 m con lote tres; al oriente: 20.10 m con calle Cedro; al poniente: 20.10 m con propiedad privada. Superficie de 267.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1009-B1.-7, 10 y 15 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 654/16/04, EL C. DOROTEA PEZA CHAVARRIA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Luz, en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, denominado Los Duraznos, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18 m y linda con Camino Nacional; al sur: en 18 m y linda con Maria Guadalupe Pérez, al oriente: en 55 m y linda con Maria Ana Peza Chavarria, al poniente: en 60 m y linda con propiedad de Luciano Peza Ch. Superficie aproximada 1.035.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de agosto 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D.- Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1047-A1.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 655/17/04, EL C. DOROTEA PEZA CHAVARRIA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, denominado Los Duraznos, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 31.63 m y linda con camino de acceso, al sur: en 34.48 m y linda con Felicitas Peza Chavarria; al oriente: en 64.01 m y linda con Agueda Peza Chavarria, al poniente: en 75.79 m y linda con propiedad de la Familia Pedroza Castañón. Superficie aproximada 2,245.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de agosto 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D.- Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1047-A1.-7, 10 y 15 agosto.

Exp. 656/18/04, EL C. DOROTEA PEZA CHAVARRIA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, distrito

de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 95.54 m y linda con Sra. Ma. Ana de Jesus Peza Chavarria, al sur: en 81.94 m y linda con camino vecinal; al oriente: en 90.64 m y linda con Sr. Luciano Peza Chavarria; al poniente: en 89.97 m y linda con camino vecinal. Superficie aproximada 8,124.763 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de agosto 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D.- Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1047-A1.-7, 10 y 15 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 98 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

POR INSTRUMENTO No. 14,289 DE ESTA FECHA, ANTE MI, SE HIZO CONSTAR EL INICIO DE LA TRAMITACION NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN LOPEZ SANABRIA, QUE OTORGARON LOS SEÑORES JULIANA CALZADILLA RINCON, LAURA LOPEZ CALZADILLA, LORENA LOPEZ CALZADILLA, SONIA LOPEZ CALZADILLA, JUAN DAVID LOPEZ CALZADILLA, REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL SEÑORITA LORENA LOPEZ CALZADILLA Y MANUEL LOPEZ CALZADILLA, EN SU CARACTER DE CONCUBINA E HIJOS Y PRESUNTOS HEREDEROS, RESPECTIVAMENTE, QUIENES ACREDITARON SU ENTRONCAMIENTO CON EL AUTOR DE LA SUCESION Y MANIFESTARON QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE EXISTAN OTRAS PERSONAS CON DERECHO A HEREDAR.

ZUMPANGO, MEX., A 3 DE JULIO DEL AÑO 2006.

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 98

2796.-7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 98 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

POR INSTRUMENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE, DE ESTA FECHA, ANTE MI, SE INICIO LA TRAMITACION NOTARIAL DE LA INTESTAMENTARIA DE MANUEL OLGUIN VALENZUELA, QUE OTORGARON SARA YAÑEZ SANCHEZ, JORGE, ERASTO, MARGARITA, MARIA LUISA, JUSTA SARA, CONCEPCION, TITO JUAN, DULCE MARIA, MANUEL Y JAQUELINE DE APELLIDOS OLGUIN YAÑEZ, CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS, RESPECTIVAMENTE, DEL DE CUJUS.

TODOS LOS DESCENDIENTES DEL AUTOR DE LA SUCESION, REPUDIARON LA HERENCIA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES.

ZUMPANGO, MEX., A 29 DE JULIO DEL AÑO 2006.

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 98.

2795.-7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.****A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 02 de junio del 2006.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,848 del volumen 142 del protocolo a mi cargo de fecha diecisiete de mayo del año dos mil seis, se llevó a cabo la radicación intestamentaria del señor FAUSTINO RUEDA HERNANDEZ, que otorgan los señores MARTHA RANGEL JUAREZ, en su calidad de esposa del de cujus, MARICELA RUEDA RANGEL, JOSE RUEDA RANGEL, LETICIA RUEDA RANGEL, ALVARO RUEDA RANGEL, MARIA TERESA RUEDA RANGEL, ALEJANDRO RUEDA RANGEL, MARIA ISABEL RUEDA RANGEL, JUAN RUEDA RANGEL, en su calidad de hijos de la de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

1010-B1.-7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.****A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 02 de junio del 2006.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,888 del volumen 142 del protocolo a mi cargo de fecha diecisiete de mayo del año dos mil seis, se llevó a cabo la radicación intestamentaria del señor TRANQUILINO CHAN YAM, también conocido como TRANQUILINO CHAN YAN, que otorgan los señores ALICIA VALLE ACEVEDO, en su calidad de esposa superstita y los señores MA. DEL CARMEN CHAN VALLE, MA. LETICIA CHAN VALLE, HUGO RAYMUNO CHAN VALLE, MA. DE LOURDES CHAN VALLE, MA. ARACELI CHAN VALLE, MARIA ALEJANDRA CHAN VALLE, JOSE ALVARO CHAN VALLE, en su calidad de hijos del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

1010-B1.-7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.****A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 09 de junio del 2006.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley

del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 4,323 del volumen 101 del protocolo a mi cargo de fecha 21 de abril del año dos mil cuatro, se llevó a cabo el repudio de derechos hereditarios y radicación intestamentaria del señor BENJAMIN CONTRERAS ROQUE, que otorgan la señora SOCORRO VELAZQUEZ MUÑOZ, en su calidad de esposa superstita y los señores RUFINO CONTRERAS VELAZQUEZ, ROSA MARIA CONTRERAS VELAZQUEZ, ALBERTINA CONTRERAS VELAZQUEZ, ANTONIA CONTRERAS VELAZQUEZ, FELIPE D JESUS CONTRERAS VELAZQUEZ, MARCELINO CONTRERAS VELAZQUEZ, E IRENE VELAZQUEZ, en su calidad de hijos del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

1010-B1.-7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.****A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 23 de junio del 2006.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,930 del volumen 144 del protocolo a mi cargo de fecha doce de junio del año dos mil seis, se llevó a cabo la radicación intestamentaria de la señora MARIA DE LOURDES ELORZA TREJO, que otorga el señor JORGE RIVERA LOPEZ, en su calidad de cónyuge superstita, y los señores JAIRO RIVERA ELORZA y JORGE RIVERA ELORZA, en su calidad de hijos de la de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

1010-B1.-7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.****A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, a 03 de julio del 2006.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,994 del volumen 146 del protocolo a mi cargo de fecha tres de julio del año dos mil seis, se llevó a cabo la radicación intestamentaria de la señora IRMA YAÑEZ RUIZ, que otorga el señor ARMANDO VILLEGAS RIVAS, en su calidad de cónyuge superstita y la señora LUISA ADELA VILLEGAS YAÑEZ, en su calidad de hija de la de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

1010-B1.-7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, a 23 de junio del 2006.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,898 del volumen 143 del protocolo a mi cargo de fecha seis de junio del año dos mil seis, se llevó a cabo la radicación intestamentaria del señor MAXIMILIANO VALLEJO PELAYO, que otorga la señora HILDA BOBADILLA MIRANDA, en su calidad de cónyuge superviviente y ADOLFO DENEZ VALLEJO BOBADILLA, en su calidad de hijo del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

1010-B1.-7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, a 23 de junio del 2006.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,902 del volumen 143 del protocolo a mi cargo de fecha siete de junio del año dos mil seis, se llevó a cabo la radicación intestamentaria del señor RENE ALVAREZ HUEZO, que otorgan los señores RENE ALVAREZ PICON, ANNABEL ALVAREZ PICON, LETICIA ALVAREZ PICON, ALMA RITA ALVAREZ PICON, CARLOS ALVAREZ PICON, MARTHA ANGELICA ALVAREZ PICON.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

1010-B1.-7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, a 23 de junio del 2006.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,904 del volumen 144 del protocolo a mi cargo de fecha siete de junio del año dos mil seis, se llevó a cabo la radicación intestamentaria de la señora MA. GUADALUPE PICON SERVIN, también conocida como MARIA GUADALUPE

PICON SERVIN y GUADALUPE PICON SERVIN, que otorgan los señores RENE ALVAREZ PICON, ANNABEL ALVAREZ PICON, LETICIA ALVAREZ PICON, ALMA RITA ALVAREZ PICON, CARLOS ALVAREZ PICON, MARTHA ANGELICA ALVAREZ PICON.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

1010-B1.-7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, a 23 de junio del 2006.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 5,903 del volumen 143 del protocolo a mi cargo de fecha siete de junio del año dos mil seis, se llevó a cabo la radicación intestamentaria del señor AURELIO JAVIER GALVEZ BACILIO, que otorga la señora MARIA EUGENIA CARRILLO MENDOZA, en su calidad de cónyuge superviviente y los señores ISABEL GALVEZ CARRILLO, RICARDO EMANUEL GALVEZ CARRILLO, MYRIAM DOLORES GALVEZ CARRILLO, JAVIER NAZARIO GALVEZ CARRILLO, en su calidad de hijos del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MEXICO.

1010-B1.-7 y 16 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 32,300 de fecha 06 de marzo del año 2006, otorgada ante la fe del suscrito Notario, compareció el señor DON ROBERTO VALLIN RODRIGUEZ, en su carácter de ALBACEA Y UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, quien solicitó del suscrito notario el inicio del trámite notarial de la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor DON ANTONIO VALLIN RODRIGUEZ, quedando radicada la misma, instruyendo al suscrito notario a recabar la información ante las autoridades competentes respecto de la existencia de testamento otorgado por el autor de la sucesión, en términos de lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y en el artículo 67 de su Reglamento.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

1050-A1.-7 y 16 agosto.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**AVISO GENERAL DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

EDUARDO SEGOVIA ABASCAL, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en los artículos 1.3, 19 fracción XIII y 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 24 y 25 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, comunica a todas las autoridades federales, locales, entidades federativas, órganos jurisdiccionales y al público en general, que la oficina del titular de la Secretaría de la Contraloría se ubicará a partir del 7 de agosto de 2006, en Avenida Primero de Mayo número 1731, 3er. Piso, esquina Robert Bosch, colonia Industrial, Toluca, Estado de México, Código Postal 50071; lo anterior para todos los efectos judiciales, legales y administrativos que sean procedentes.

Publíquese el presente Aviso en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, así como en dos periódicos de mayor circulación de la ciudad de Toluca.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los 7 días del mes de agosto de dos mil seis.

EL SECRETARIO**EDUARDO SEGOVIA ABASCAL
(RUBRICA).**

2798-BIS.-7 agosto.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 3 de agosto de 2006.

Por medio de este Edicto, se convoca a postores a la subasta pública en **primera almoneda** de los derechos agrarios del extinto **ARTURO SANTIAGO MORETT**, relativo a la parcela 11, amparada con el certificado número 2509320, del ejido de **TENANCINGO**, Municipio de **TENANCINGO**, Estado de México, con una superficie de 1-39-93.21 has, sirviendo de base \$1,085,266.75 (Un Millón Ochenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos 75/100 M.N.), misma que se verificará el próximo **veintiocho de septiembre del 2006, a las nueve horas con treinta minutos**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal, lo anterior relativo al expediente número **26/1996**.

Publíquese el presente Edicto por única ocasión, por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadoros de la Presidencia Municipal de **TENANCINGO**, en los Estrados del Tribunal, y en las Oficinas Ejidales de **TENANCINGO**, municipio del mismo nombre, Estado de México.

A T E N T A M E N T E**LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS****LIC. R. ARGELIA GAVALDON VILLUENDAS
(RUBRICA).**

2793.-7 agosto.

KERN LIEBERS MEXICO, S.A. DE C.V.

En virtud de las resoluciones tomadas por las Asambleas Generales Extraordinarias de Kern Liebers México, S.A. de C.V. (KLM) y Pro Metall Técnica, S.A. de C.V. (PMT) celebradas el 22 de julio de 2006, se resolvió la fusión de las sociedades, subsistiendo la primera como Sociedad fusionante y desapareciendo la segunda como Sociedad fusionada, según los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERA.-KLM y PMT acuerdan fusionarse y de conformidad con los términos y condiciones descritos más abajo, KLM como sociedad Fusionante subsiste y PMT como Sociedad Fusionada desaparece.

SEGUNDA.- En virtud de los acuerdos de fusión, a partir del 1 de Agosto de 2006 la empresa Fusionante, como causahabiente a título universal de la empresa fusionada, asumirá la totalidad de los derechos y obligaciones y, consecuentemente, de todos los activos y pasivos de esta última, por lo que al consumarse la fusión, KERN LIEBERS MEXICO, S.A. DE C.V., se convertirá en propietaria, a título universal, del patrimonio de PRO METALL TECNICA, S.A. DE C.V., asumiendo aquella todos los derechos y obligaciones de esta, así como sus activos y pasivos, sin reserva ni limitación alguna.

TERCERA.- Como consecuencia de la fusión los accionistas de la fusionada PRO METALL TECNICA, S.A. DE C.V., recibirán por partes iguales el 30% (treinta por ciento) del capital social de KERN LIEBERS MEXICO, S.A. DE C.V.

CUARTA.- La fusión surtirá efectos entre Pro Metall Técnica, S.A. de C.V. y Kern Liebers México, S.A. de C.V. el día 1 de agosto de 2006, y ante terceros desde la fecha en la cual se haya efectuado la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio de conformidad con los artículos 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en virtud de que se cuenta con el consentimiento expreso de los acreedores.

QUINTA.- Este convenio queda sujeto en todo lo no previsto, a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables, sometiéndose las partes a arbitraje según las reglas y administración del Centro de Arbitraje de México.

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publican los Balances Generales de ambas sociedades al 30 de junio del 2006.

Lic. Raquel Esther Aguirre Armendáriz
Delegada Especial
Kern Liebers México, S.A. de C.V.
Pro Metall Técnica, S.A. de C.V.
Tlalnepantla, Estado de México
Julio 22, 2006.
(Rúbrica).

1053-A1.-7 agosto.

KERN LIEBERS MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2006
(Expresado en Pesos)

ACTIVO

ACTIVO	\$	43,110,898	PASIVO	\$	2,149,498
			CAPITAL CONTABLE	\$	<u>40,961,400</u>
TOTAL DEL ACTIVO	\$	<u>43,110,898</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$	<u>43,110,898</u>

C.P.C. Luis Enrique Parga Arbolella
Contralor
IMCP Certificación No. 1442
Cédula Profesional No. 1886369
(Rúbrica).

Tlalnepantla, Estado de México, a 20 de Junio de 2006.

1053-A1.-7 agosto.